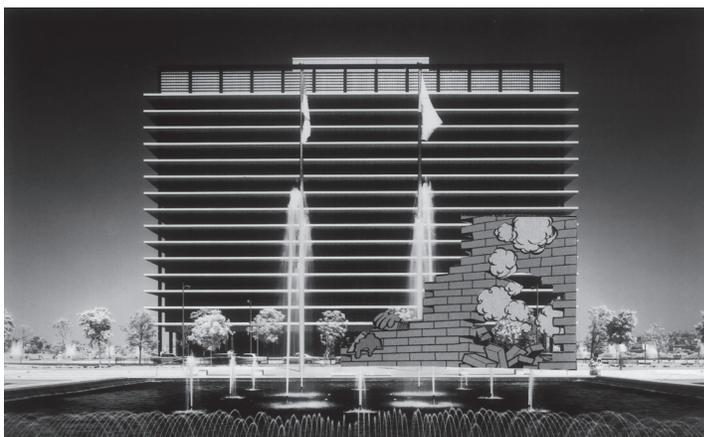


# ANUARIO

DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA



Pablo de Lillo Sauras (Avilés, 1969),  
*Humor supermodernista redescubierto* (número 3), 2017

# ANUARIO

DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA

NÚMERO 4

AÑO LXXXIX

OVIEDO • 2019

---

La revista no asume ni se responsabiliza de las opiniones  
manifestadas por sus colaboradores.

## COORDINACIÓN EDITORIAL

Javier González Santos y Alberto Carlos Polledo Arias

## EDITA:

SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA

Plaza de la Constitución. Oficina de Turismo, 2.ª planta

33009 Oviedo. Teléfono 984 281 135

labalesquida@telecable.es | www.martesdecampo.com

## HORARIO DE OFICINA

Lunes a viernes, de 10,00 a 13,00 horas

## ILUSTRACIONES DE LA CUBIERTA Y LA PORTADA

Pablo de Lillo Sauras (Avilés, 1969), número 3 de la serie *Humor supermodernista redescubierto* (libro de artista), 2017; impresión digital a partir del collage original (cubierta y portada), y Pablo Ramón Iturbe (Oviedo, 1963), *Ventana con hermosas vistas*, 2019; óleo sobre lienzo, 73 × 54 cm (contracubierta y colofón)

## COMPOSICIÓN Y MAQUETACIÓN

Krk Ediciones. C/ Álvarez Lorenzana, 27, 33007 Oviedo

www.krkediciones.com

## IMPRESIÓN

Grafinsa. Oviedo

ISSN 2445-2300 • D. L. AS-970-2016

# Índice

## SALUTACIÓN

José Antonio Alonso Menéndez . . . . .	5
--	---

## PREGÓN DE LAS FIESTAS DE 2018

### *Casi toda una vida*

Pablo Junceda Moreno . . . . .	9
--------------------------------	---

## ESTUDIO GENERALES

### *Reminiscencias históricas en la división provincial española*

María del Carmen López Villaverde . . . . .	29
---	----

## ESTUDIOS SOBRE ASTURIAS

### *El territorio de Primorias y los inicios del Reino de Asturias*

Javier Rodríguez Muñoz. . . . .	63
---------------------------------	----

### *La iglesia de San Pedro de Nora: caracterización del monumento en función del análisis contextual y compositivo-metrológico*

Francisco José Borge Cordovilla . . . . .	85
---	----

### *Juan de Celis (1605/1606-1662), arquitecto asturiano de la primera mitad del siglo XVII: obras religiosas, públicas y diversas*

Celso García de Tuñón Aza . . . . .	111
-------------------------------------	-----

## ESTUDIOS OVETENSES

### *Truébano, de aldea milenaria a efímera ciudad sanitaria*

José Enrique Menéndez Menéndez . . . . .	139
--	-----

### *Dimes y diretes sobre el bulevar de Santullano*

Manuel Gutiérrez Claverol . . . . .	173
-------------------------------------	-----

<i>La revista Oviedo, publicada entre 1948 y 1953</i>	
Javier González Santos . . . . .	207
—Índice cronológico de la revista <i>Oviedo. Edición para las fiestas de San Mateo</i> (1948-1953) . . . . .	225
—Índice de autores, ilustradores, artistas, fotógrafos, asuntos y dedicatarios . . . . .	247

## RELATOS Y POEMAS

<i>Doña Velasquita, que en paz descanse</i>	
José Manuel Vilabella . . . . .	263
<i>La ausencia (poemario)</i>	
Francisco José Manzanares Argüelles. . . . .	271

## OPINIÓN

<i>Encuentros con los asturianos de Venezuela.</i>	
<i>Ocurrió en dos ocasiones, hace treinta años</i>	
Juan de Lillo . . . . .	279
<i>Nostalgia del quiosco</i>	
Luis María Alonso . . . . .	299

## SEMBLANZA Y UN INÉDITO

<i>La cultura musical en Oviedo: a propósito de una conferencia inédita de</i> <i>Luis Ruiz de la Peña sobre la zarzuela</i>	
Álvaro Ruiz de la Peña Solar . . . . .	303
<i>La zarzuela (conferencia)</i>	
Luis Ruiz de la Peña (†) . . . . .	319

## NUESTRA GALERÍA

<i>Dos visiones muy distintas sobre el arte</i>	
Luis Feás Costilla . . . . .	345

ESTUDIOS SOBRE ASTURIAS

the 1990s, the number of people with a mental health problem has increased in the UK (Mental Health Act 1983, 1990).

There is a growing awareness of the need to improve the lives of people with mental health problems. The Department of Health (1999) has set out a vision of a new mental health system, which will be based on the following principles:

- (i) People with mental health problems should be treated as individuals, with their own needs and wishes.
- (ii) People with mental health problems should be given the opportunity to participate in decisions about their care and treatment.
- (iii) People with mental health problems should be given the opportunity to live in their own homes and communities.

These principles are reflected in the new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) and the new Mental Health Review Tribunal (Mental Health Act 2003).

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will come into force in 2005. It will replace the current Mental Health Act (Mental Health Act 1983).

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more control over their care and treatment.

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more choice about where they live.

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more say in their care and treatment.

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more control over their care and treatment.

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more choice about where they live.

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more say in their care and treatment.

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more control over their care and treatment.

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more choice about where they live.

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more say in their care and treatment.

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more control over their care and treatment.

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more choice about where they live.

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more say in their care and treatment.

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more control over their care and treatment.

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more choice about where they live.

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more say in their care and treatment.

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more control over their care and treatment.

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more choice about where they live.

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more say in their care and treatment.

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more control over their care and treatment.

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more choice about where they live.

The new Mental Health Act (Mental Health Act 2003) will give people with mental health problems more say in their care and treatment.

## El territorio de Primorias y los inicios del Reino de Asturias

JAVIER RODRÍGUEZ MUÑOZ

Alfonso I fue el tercero de los reyes de Asturias. Según cuentan las crónicas, era hijo de Pedro, duque de Cantabria o de los cántabros.<sup>1</sup> Procedente seguramente de esa región, vino a Asturias después de la victoria de Covadonga y casó con la hija de Pelayo, Hermesinda, «por iniciativa del propio Pelayo», según puntualiza la crónica *Albeldense*.<sup>2</sup>

Alfonso I accedió al trono del reino de Asturias en 739 merced a su matrimonio con la hija de Pelayo<sup>3</sup> y debido a la prematura muerte entre las garras de un oso, en el segundo año de reinado, de su cuñado Fávila. Alfonso I se encontró durante su mandato con un cúmulo de circunstancias que obraron a su favor y le permitieron consolidar el reino astur y extenderlo por buena parte de la cornisa cantábrica. En primer lugar, la sublevación y posterior marcha hacia África de los beréberes en 741, que habían tenido un

<sup>1</sup> Así lo refiere la *Albeldense*, xv, 3. La versión *Rotense* de la *Crónica de Alfonso III* hace a Pedro duque de los cántabros, mientras que la denominada *A Sebastián* presenta a Pedro como duque, sin más precisión, y descendiente del linaje de los reyes Leovigildo y Recaredo. Utilizamos la edición de las *Crónicas Asturianas* realizada por JUAN GIL FERNÁNDEZ, con traducción de JOSÉ L. MORALES e introducción de JUAN I. RUIZ DE LA PEÑA, impresa en 1985 por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

<sup>2</sup> *Albeldense*, xv, 3. La *Rotense*, §II, dice que poco tiempo después de Covadonga «vino a Asturias Alfonso, hijo de Pedro el duque de los Cántabros, de regio linaje» y «tomó por esposa a la hija de Pelayo, llamada Ermesinda». La versión *A Sebastián* nada dice del matrimonio de Alfonso con la hija de Pelayo, Ermesinda.

<sup>3</sup> La *Rotense*, §13, dice que Alfonso fue «elegido como rey por todo el pueblo». La *A Sebastián*, §13, se limita a decir que «tras la muerte de Fávila le sucedió en el trono». Y la *Albeldense*, xv, 3, explicita su matrimonio con la hija de Pelayo y como éste se había celebrado a instancia del rey astur.

protagonismo destacado en la ocupación de España y estaban asentados en la antigua provincia romana de *Gallaecia*.

Con posterioridad, entre 748-753, se encadenaron unos años de sequías y malas cosechas con la consiguiente hambruna. Para huir de ella, numerosos beréberes y otros ocupantes árabes pasaron al norte de África, lo que hizo que buena parte de la Meseta norte quedara despoblada. El *Ajbar Machmuá*, un texto cronístico árabe del siglo XI, cuenta cómo apretaba el hambre y

*la gente de España salió en busca de víveres para Tánger, Asila y el Rif berberisco, partiendo desde un río que hay en el distrito de Sidonia, llamado río Barbate, por lo cual los años referidos son llamados años de Barbate. Los habitantes de España disminuyeron de tal suerte, que hubieran sido vencidos por los enemigos cristianos de no haber estado éstos preocupados también por el hambre.*<sup>4</sup>

Un tercer factor fue el desembarco en Almuñécar en 755 de Abd al-Rahmân, superviviente de la dinastía omeya derrocada en Oriente. Abd al-Rahmân inició una guerra civil en al-Andalus hasta lograr proclamar el emirato omeya independiente de Córdoba y derrotar a los partidarios del emir supeditado a Damasco.

Alfonso I aprovechó estas circunstancias y emprendió una serie de campañas sobre territorios situados fuera del estrecho marco del entonces reino astur, tomando según las dos versiones de la *Crónica de Alfonso III* una larga lista de ciudades (más de una treintena), desde el occidente (Lugo y Tuy

<sup>4</sup> *Ajbar Machmuá*: (Colección de tradiciones): *Crónica anónima del siglo XI*, dada a luz por primera vez, traducida y anotada por don EMILIO LAFUENTE ALCÁNTARA. Colección de obras árabigas de Historia y Geografía de la Real Academia de la Historia, tomo 1.º Madrid, Imprenta Rivadeneyra, 1867, págs. 66-67 (la cita, en la pág. 67). También alude a ese periodo de hambre el *Anónimo mozárabe de 754*, que refiere como el 5 de abril de la era 788 (año 753), «los habitantes de Córdoba que estaban mirando vieron tres estrellas que se movían de una forma extraña y como si hubiesen perdido brillo precedidas por una especie de hoz color de fuego o esmeralda. Después de su aparición, unos ángeles, enviados por orden divina, causaron estragos entre todos los habitantes de España con un hambre insoportable» (*Continuatio Isidoriana Hispana: Crónica mozárabe de 754*. Estudio, edición crítica y traducción de J. EDUARDO LÓPEZ PEREIRA, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 2009, pág. 283). También mencionan ese periodo de hambre el *Bayan al-Mugrib* de IBN ʿIDARI y la *Crónica del moro Rasis*.

en Galicia; Oporto, Braga, Viseo en Portugal) hasta el oriente (Cenicero y Alesanco, en La Rioja), sobrepasando por el sur la línea del río Duero (Ávila y Segovia). La *Albeldense* hace una relación más sucinta y sólo detalla la ocupación de las ciudades de León y Astorga, y que asoló «los que llaman Campos Góticos, hasta el río Duero». <sup>5</sup> En estas acciones, según relata la *Crónica de Alfonso III*, dio «muerte a todos los árabes que ocupaban las ciudades dichas» y «se llevó consigo a los cristianos a la patria». <sup>6</sup> A continuación, consigna la *Rotense*, «se pueblan Asturias, Primorias, Liébana, Trasmiera, Soperueta, Carranza, las Vardulias, que ahora se llaman Castilla, y la parte marítima de Galicia». La versión *A Sebastián* repite la misma relación con la exclusión del nombre de Asturias. <sup>7</sup> La *Albeldense* solo se limita a decir que «extendió el reino de los cristianos».

Hay que aclarar que el término «*populare* = poblar» tiene en este contexto un sentido que va más allá de lo que podría ser el asentamiento de una determinada población en un espacio. Como ha señalado Ramón Menéndez Pidal, aquí debe entenderse como «reducir a una nueva organización político-administrativa una población desorganizada, informe o acaso dispersa a causa del trastorno traído por la dominación musulmana, por breve y fugaz que haya sido». <sup>8</sup> En esta misma idea han insistido, posteriormente, otros autores.

Ninguno de los territorios citados debía estar despoblado, aunque podría haber disminuido su población por efecto de la invasión y de la incidencia

<sup>5</sup> *Albeldense*, xv, 3.

<sup>6</sup> *Crónica de Alfonso III*, versión *A Sebastián*, §13.

<sup>7</sup> JOSÉ M.<sup>a</sup> MONSALVO ANTÓN, «Espacios y fronteras en el discurso territorial del Reino de Asturias (del Cantábrico al Duero en las *Crónicas Asturianas*)», en *Studia Historica, Historia Medieval*, 23, Universidad de Salamanca, 2005, págs. 43-87, explica la desaparición en la *A Sebastián* del nombre de Asturias, «como fruto de la voluntad del copista erudito de la versión *ovetense* de no incluir como «parte» de un reino algo que se quería presentar como el «todo», el reino en sí mismo. El propio texto de la *Rotense* podría dar a entender que Asturias no era un territorio del reino sino el reino mismo» (pág. 51, n. 29).

<sup>8</sup> RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, «Dos problemas iniciales relativos a los romances hispánicos. I.- Repoblación y tradición en la cuenca del Duero», en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, dirigida por M. ALVAR, A. BADÍA, R. DE BALBÍN, L. F. LINDLEY CINTRA. Tomo I: *Antecedentes. Onomástica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960, pág. xxx.

del hambre que azotó a España en las fechas antes señaladas. Es pues posible que algunos de los «cristianos» que la *Crónica de Alfonso III* cuenta que Alfonso I se llevó «consigo... a la patria», pudieran haberse asentado en los lugares mencionados.

Con el doble sentido de asentar población y organizar un territorio, como apuntó Menéndez Pidal, las comarcas o regiones enumeradas eran las que estaban bajo dominio del rey astur, todas emplazadas en la franja norte, tras la línea de montes, a excepción de Las Vardulias («que ahora se llaman Castilla», se anota en la *Crónica*), de localización un tanto imprecisa, pero que probablemente se extendía ya a la vertiente sur.

La delimitación geográfica de esos espacios que cita la *Crónica de Alfonso III* no resulta fácil. ¿Qué comprendía la parte marítima de Galicia?, o ¿qué espacio concreto era ese de Las Vardulias? Nosotros vamos a centrarnos aquí en sólo uno de los términos enumerados: Primorias.

Primorias figura en las dos versiones de la *Crónica de Alfonso III* entre los territorios «poblados» por Alfonso I, como se acaba de ver, y su nombre vuelve a aparecer tras la derrota del rey Nepociano ante el futuro Ramiro I, en el encuentro que sostuvieron sus respectivos ejércitos «junto al puente del río Narcea».<sup>9</sup> La *Rotense* dice que Nepociano tras ser abandonado por los suyos, se dio a la fuga y «en la región de Primorias» (*in provincia vero Premoriensem*, dice el texto latino) fue apresado por los condes Escipión y Sonna. La *A Sebastián* repite lo mismo y que fue apresado en el «territorio de Primorias» (*territorio Premoriense*, manifiesta el texto latino de la crónica).<sup>10</sup>

<sup>9</sup> *A Sebastián*, §23. La *Rotense*, §23, cuenta que Nepociano salió al encuentro de Ramiro «en un puente sobre el río que se llama Narcea». Se piensa que tal puente debía de estar situado en las proximidades de Cornellana. Ya el padre LUIS ALFONSO DE CARVALLO (*Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*, Madrid, 1695, pág. 202) indicaba que «esta Puente de Narcea forçosamente había de ser la de Cangas de Tineo, o la de Cornellana, porque en todo este río no ay otra Puente donde se pudiesen encontrar estos dos Exércitos». Hace unos años se localizaron los restos de un puente con las características de los romanos cerca del lugar de Casas del Puente, enfrente de Cornellana. Ver OTILIA REQUEJO PAGÉS, «Antiguo puente sobre el Narcea en Casas del Puente (Cornellana, Salas, Asturias)», en *Excavaciones arqueológicas en Asturias 1999-2002*, Oviedo, Servicio de Publicaciones. Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo, 2007, págs. 329-333.

<sup>10</sup> *Rotense*, §23 y *A Sebastián*, §23. La *Albeldense*, xv, 10, reseña el enfrentamiento «junto al puente de Narcea» pero nada dice de Primorias.

La identificación del territorio al que corresponde el término Primorias parece, en principio, que no reviste mayor dificultad. Louis Barrau-Dihigo lo situó en el valle medio del Sella, «cuna de la monarquía española»,<sup>11</sup> para lo que se apoya en un documento fechado el 1 de junio de 834 por el que el diácono Francio dona sus bienes fundacionales a la iglesia de Santa Eulalia y San Vicente que está «in locum Triunico territorio Primoriensi».<sup>12</sup> *Triunico* es, sin duda, la actual parroquia de San Vicente de Triongo, en el valle del Sella y concejo de Cangas de Onís. Sánchez-Albornoz dio por buena la localización de Barrau-Dihigo según la cual Primorias era la antigua denominación de la zona asturiana «cercana al teatro inicial de la Reconquista».<sup>13</sup> Discrepó Zacarías García Villada, editor en 1918 de la *Crónica de Alfonso III*, que lo ubicó en el sudoeste de Asturias.<sup>14</sup>

<sup>11</sup> LOUIS BARRAU-DIHIGO, *Historia política del reino asturiano (718-910)*, Gijón, Silverio Cañada, editor, 1989, págs. 115 y 131, n. 109. El original francés fue publicado en el n.º 52 de la *Revue Hispanique* (1921) con el título *Recherches sur l'histoire politique du royaume asturien (718-910)*.

<sup>12</sup> El diploma en cuestión no se conserva y suscita algunas dudas, pues se conoce por la transcripción que hizo fray PABLO RODRÍGUEZ, *Diploma de Ramiro I*, libro publicado en 1804. En él se dice que se encontraba en el legajo 14, núm. 8, del cajón o plúteo que en el Archivo de la catedral de Oviedo, corresponde al arcedianato de Villaviciosa. ANTONIO C. FLORIANO, *Diplomática española del período astur. Estudio de las fuentes documentales del Reino de Asturias (718-910). I. Cartulario crítico*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1949, págs. 192-196, no pudo localizar el documento y ante la falta del original u otra copia, tuvo que servirse de la versión de fray Pablo Rodríguez, pero afirmando que la lectura paleográfica del mismo denota una impericia total. Uno de los problemas que plantea es su fecha de 834 y la suscripción del mismo que da a Ramiro [I] como rey, cuando sabemos que su reinado no comenzó hasta el 842. BARRAU-DIHIGO (*Historia política del reino asturiano*, 1989, pág. 280) solucionó esta cuestión señalando que en la transcripción de la fecha falta una «x», lo que retrasaría la data hasta el 844, cuando ya reinaba Ramiro I. Floriano estima que falta una «c» y que habría que llevarlo al reinado de Ramiro II, momento con el que concordaría mejor todo el texto del documento. Sea cual sea la cronología real del diploma, y sea este falso o auténtico, lo que sí sería válido es la ubicación de Triongo en «territorio Primoriensi».

<sup>13</sup> CLAUDIO SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *Orígenes de la nación española. Estudios críticos sobre la historia del Reino de Asturias*, tomo II, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, pág. 247, n. 43.

<sup>14</sup> ZACARÍAS GARCÍA VILLADA, *Crónica de Alfonso III*, Madrid, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos, 1918, dice de Primorias que es un territorio situado en el sudoeste de Asturias (pág. 155) y en el



Territorios poblados durante el reinado de Alfonso I y ciudades conquistadas.

La mayor parte de los autores contemporáneos insisten en la localización de Primorias en el valle del Sella. Yves Bonnaz, editor también de las llamadas *Crónicas asturianas*, dice de Primorias: «Este territorio del valle medio del río Sella, constituye la cuna misma de la monarquía».<sup>15</sup>

mapa que inserta después de la página 149, vuelve a localizarlo en esa zona. No da ninguna explicación del por qué de esa elección. Su opinión fue seguida por MENÉNDEZ PIDAL, «Dos problemas iniciales relativos a los romances hispánicos. I.- Repoblación y tradición en la cuenca del Duero», en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, 1960, pág. xxx.

<sup>15</sup> *Chroniques asturiennes (fin IX<sup>e</sup> siècle)*, París, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1987, pág. 173. Alude también como fundamento al documento de Triongo de 834. Una opinión discordante es la de GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ (*El condado de Castilla, 711-1038: La historia frente a la leyenda*, Madrid, Junta de Castilla y León – Marcial Pons Historia, 2005, vol. I, pág. 130) que dice que Nepociano tras ser derrotado por Ramiro huyó y «fue apresado in territorio Premoriense, esto es, en el centro de Asturias...». Quizás le confunda la afirmación de la *Historia Silense*, del siglo XII, según la cual Nepociano, «a suis destitutus, in fuga vertitur» (desamparado por los suyos, dase a la fuga), siendo capturado por los condes Escipión y Sonna, «apud Pianoman» (junto al Pionia o Pioña). Este Pionia o Pioña debe entenderse referido al Pigüña, aunque hay alguna cita en la

Juan Ignacio Ruiz de la Peña opina que el territorio local en el que se encontraban tanto Covadonga, escenario de la batalla, como Cangas de Onís, capital y centro del poder político del nuevo reino, eran conocidos por entonces (siglos VIII-IX) con el nombre de Primorias, región de Primorias o provincia Premoriense, que de las tres formas se cita en las Crónicas, y cuyo nombre se perderá posteriormente.<sup>16</sup> Con anterioridad, aventuró como posible explicación del topónimo Primorias, la condición de su territorio como el germinal del Reino de Asturias:

*En la etapa germinal de Reino de Asturias, con una percepción geopolítica todavía fluctuante, se distingue incluso en la enumeración de las circunscripciones que integran ese reino un espacio al que se llama Primorias, provincia Premoriense o territorio Premoriense, que parece corresponder al que se extiende al Este del río Sella, antigua divisoria de ástures y cántabros y núcleo originario de la monarquía astur, individualizado por breve tiempo en el conjunto de Asturias con un topónimo que no sobrevive más allá del siglo IX y que acaso haya que poner en relación, es sólo una hipótesis, con el hecho de haber sido las tierras a que se aplica «las primeras» en la génesis de aquel reino.<sup>17</sup>*

Esta idea de relacionar el nombre de Primorias con la condición *primordial* de este territorio como origen de la rebelión astur y del Reino

---

que se denomina así al Piloña. El río Pigüeña, afluente del Narcea, nos llevaría a la mitad occidental de Asturias. *Historia Silense*, edición crítica e introducción por dom Justo Pérez de Urbel (o.s.b.) y Atilano González Ruiz-Zorrilla, Madrid, CSIC, 1959, pág. 143.

<sup>16</sup> JUAN IGNACIO RUIZ DE LA PEÑA, *La monarquía asturiana*, Oviedo, Ediciones Nobel, 2001, pág. 41.

<sup>17</sup> JUAN IGNACIO RUIZ DE LA PEÑA, «La organización social del espacio asturiano en la Alta Edad Media (718-1230)», en JOSÉ ÁNGEL GARCÍA DE CORTÁZAR (ed.), *Del Cantábrico al Duero: trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*, Santander, Universidad de Cantabria – Parlamento de Cantabria, 1999, pág. 424. En otro trabajo anterior, el mismo Ruiz de la Peña (*El espacio oriental de Asturias en la Edad Media*, Llanes, El Oriente de Asturias, 1989, pág. 16), consideró que el espacio oriental de Asturias, «comprendido entre el Sella y el Deva y desde los Picos de Europa hasta el mar, formaba en los primeros tiempos de la historia de Asturias y hasta el siglo X una entidad territorial perfectamente diferenciada en las crónicas y diplomas de la época, entre el conjunto de circunscripciones englobadas en el marco político unitario del Reino asturiano, con un nombre propio e individualizador: el llamado territorio o provincia Premoriense o, simplemente, Primorias».

de Asturias, ha seguido siendo sostenida con posterioridad por Ruiz de la Peña y se han hecho eco de ella otros autores. Así, José M.<sup>a</sup> Monsalvo Antón escribe que

*Primorias se ha venido identificando con la región inicial del reino, las primeras zonas, lo que se correspondería con el área de Cangas, aunque no se pueda precisar más.*

Y añade:

*Incluso cabe la posibilidad de que se entendiera como una realidad única y no doble lo que la Rotense denomina Asturias primorias o «Asturias primeriza».<sup>18</sup>*

El único dato objetivo con el que se cuenta para descubrir el territorio que comprendía Primorias es el referido documento del diácono Francio y su donación de los bienes fundacionales a la iglesia de Santa Eulalia y San Vicente de *Triunico* (Triongo) que localiza en «territorio Primoriensi». En nuestra opinión, tal identificación no basta para extender ese término hasta la zona de Covadonga y Cangas de Onís.

El examen del topónimo *Primorias* puede aclararnos algo sobre el territorio que designaba. *Primorias* no deriva del latín *primus* y parece que nada tiene que ver, en consecuencia, con territorio «primero», «primigenio» o «primordial». *Primorias*, siguiendo a Francisco Villar,<sup>19</sup> es la forma resultante del bretón *\*p<sup>o</sup>ri* «cerca, junto a» (latín *prae* o *per*) y *mori*, término celta que designa al «mar» (latín *mare*). Es decir, en *Primorias* tenemos un prefijo «pri», que significa «junto a» y un segundo término, «morias», que deriva del término indoeuropeo *\*mori* = «mar», con lo que *Primorias* significaría «junto a la mar»<sup>20</sup> y vendría a designar la franja de terreno que se encontraba próxi-

<sup>18</sup> «Espacios y fronteras en el discurso territorial del Reino de Asturias (del Cantábrico al Duero en las *Crónicas Asturianas*)», en *Studia Historica, Historia Medieval*, 23, Universidad de Salamanca, 2005, pág. 51 y n. 30. Véase *supra* la enumeración de los territorios poblados por Alfonso I según la *Rotense*.

<sup>19</sup> FRANCISCO VILLAR, *Los indoeuropeos y los orígenes de Europa: lenguaje e historia*, Madrid, Editorial Gredos, 2.<sup>a</sup> ed. corregida y muy aumentada, 1995, pág. 379.

<sup>20</sup> Partiendo también de Francisco Villar, XULIO VIEJO FERNÁNDEZ (*La formación histórica de la llingua asturiana*. Uviéu, Ediciones Trabe, 2003, pág. 149) relaciona igualmente el topónimo Primorias con «una base indoeuropea precéltica *\*P<sup>o</sup>RI MORI(-A)* “xunto a

ma a la costa, de la misma forma que «Armórica» denomina la zona costera del noroeste francés, comprendiendo la actual Bretaña y Normandía.<sup>21</sup> Otro topónimo equivalente es Pomerania,<sup>22</sup> cuyo nombre deriva del término eslavo *po-morije*, que significa «costa, litoral», y se refiere a una región del norte de la antigua Prusia, en el norte de Polonia y Alemania, situada a orillas del mar Báltico, entre los ríos Vístula y Oder. En ambos casos, Armórica y Pomerania, son regiones situadas al borde o frente al mar, de relieve suave, características que no reúne Cangas de Onís, ni mucho menos Covadonga y todo el territorio que se articula en torno al curso alto del río Sella y su afluente el Güeña, ni el del río Cares, cuyos valles están claramente separados del litoral por una serie de alineaciones montañosas dispuestas en paralelo a la costa.

Triongo es una parroquia situada en el extremo norte del concejo de Cangas de Onís y separada del resto del territorio concejil, que tiene una disposición alargada en el sentido norte-sur, por una serie de sierras y montes (Fayes, Olicio, Onao y otras), dispuestas en dirección oeste a este, delimitando claramente dos espacios, uno situado al norte y que comprende la rasa costera, llano y de muy poca altitud, y otro al sur, que forma parte de la continuación de la llamada depresión mesoterciaria o fosa de Oviedo, que llega hasta el valle del río Güeña; más al sur comienza la alineación montañosa que se denomina Precornión y finalmente el macizo de los Picos de Europa. Avanzando hacia el oriente, los concejos de Onís, Cabrales y Peñamellera Alta se encuentran separados de la línea de costa por la sierra de Cuera, que delimita dos espacios muy distintos desde un punto de vista geomorfológico.

---

la mar” responsable (n’amestáu un sufixu derivativu) na mesma mariña atlántica de Aremorica › Armórica (equí con perda céltica de [p-]), qu’incluyía originariamente dende Bretaña hasta Aquitania (VILLAR, *Los indoeuropeos y los orígenes de Europa*, páx. 379), si non una parte más llarga de la mariña cantábrica o del vieyu *Mare Britannicum*.»

<sup>21</sup> Armórica es la región costera del noroeste francés, comprendida entre Pornic (cerca de Nantes), en el sur de la península de Bretaña, y Dieppe, al norte, en Normandía, incluyendo la actual Bretaña, el noroeste del país del Loira y la totalidad del litoral de Normandía. Armórica es un topónimo en el que se distinguen dos rasgos célticos: *Are-*, que es la forma resultante de \**p<sup>o</sup>ri* «cerca, junto a» y *mori*, la forma celta de la palabra «mar» (VILLAR, *Los indoeuropeos y los orígenes de Europa*, 1995, pág. 379).

<sup>22</sup> VILLAR, *Los indoeuropeos y los orígenes de Europa*, 1995, págs. 34-35.

El céltico *\*mori* dejó más testimonios en la toponimia antigua del norte de la Península y en todos los casos se trata de emplazamientos costeros. En el Cantábrico oriental se encuentra el *oppidum Morogi*, citado por Cayo Plinio el Viejo en el libro IV de su *Historia Natural*:

*Partiendo del Pyrenaeus y siguiendo la ribera del Oceanus hallamos el bosque de los vascones, Olarso, los «oppida» de los varduli, Morogi,<sup>23</sup> Menosca, Vesperies y el Portus Amanum, donde actualmente está la colonia Flaviobrica.<sup>24</sup>*

El denominado *Ravennate* o *Anónimo de Rávena* es un texto compilatorio fijado en el siglo VII pero que utiliza material de los siglos III o IV de nuestra era. En su libro IV, capítulos 42 a 45, cita en *Hispania* listas de *civitates* o localidades. Así, «*iuxta Oceanum sunt plurimae civitates in ipsa Spania*», y enumera entre otras: «*Bricantia, Ontonia, Cistonia, Castra Manuaria, Arragina, Saramon, Morodon, Cambrim, Dracina, Tenobrica, Cambracum, Sandaquitum, Ossaron*». *Ossaron* se identifica con Oyarzun y *Bricantia* puede ser La Coruña. El topónimo *Morodon*, que se situaría en el litoral del norte de Hispania, quizás en Galicia, debe derivar del celta *\*mori* = «mar» (galés *môr*; cónico *mor*) y es probable que el elemento *don* represente el celta *duno* = «lugar fortificado» (irlandés antiguo *dún*).<sup>25</sup>

Por último, Claudio Ptolomeo, en su *Geographica* (2, 6, 50), cita entre los cántabros una *civitas Moroeca*, que también parece derivar de la misma raíz

<sup>23</sup> FERNANDO FERNÁNDEZ PALACIOS, «Zarautz o Guetaria como posibles lugares del antiguo *oppidum Morogi*», en *Kobie* (Serie Anejos), Bilbao, Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia, n.º 6 (vol. 1), 2004, págs. 445 a 454, rechaza la localización tradicional de *Morogi* en Murguía y aboga por Zarautz o Guetaria. Sea cual sea su ubicación, a nuestro propósito sirve que su emplazamiento era costero y su relación con la raíz *\*mori* «mar», denotando la vigencia de ese término en época romana.

<sup>24</sup> ANTONIO GARCÍA BELLIDO, *La España del siglo primero de nuestra era* (Según P. Mela y C. Plinio), Buenos Aires - México, Espasa Calpe Argentina, S. A., 1947, pág. 140. En nota aclara que los várdulos ocupaban la actual provincia de Guipúzcoa; Olarso es Oyarzun y Flaviobrica o Flaviobriga se sospecha fuese Bilbao. Otros autores, en la actualidad, creen que Flaviobriga-Portus Amanum estaba en Castro Urdiales.

<sup>25</sup> LEONARD A. CURCHIN, «Los topónimos de la Galicia romana: nuevo estudio», en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, LV, n.º 121, enero-diciembre (2008), págs. 109-136 (la cita, en la pág. 124).

\**mor(i)* con el sufijo adjetival *-iko*,<sup>26</sup> aunque el geógrafo griego la sitúa en el interior. De todas formas, es uno de los muchos topónimos que cita este geógrafo y de los que no sabemos a qué lugar actual correspondería ni si la situación que ofrece en sus coordenadas es correcta.<sup>27</sup>

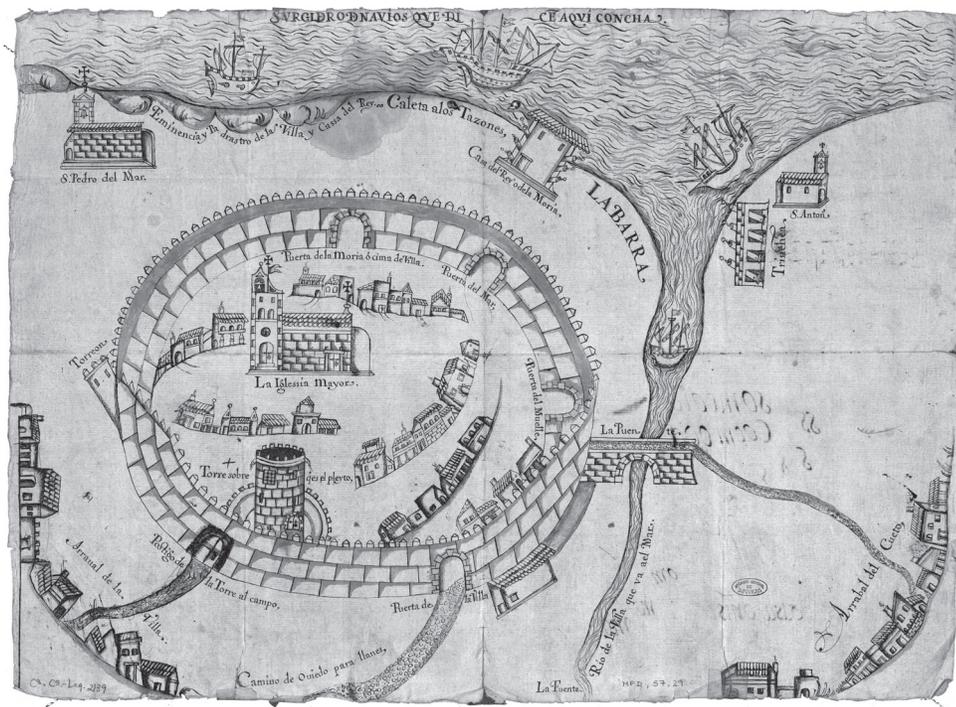
Un dato más de la vigencia del topónimo \**mori* nos lo aporta un plano de la amurallada villa de Llanes fechado en 1627 que se guarda en el Archivo General de Simancas y que aquí se reproduce.<sup>28</sup> Cinco puertas franquean la muralla. A la parte norte, correspondiente con el mar hay una denominada de la Moria o Cima de Villa; a su derecha está la denominada Puerta del Mar; al este, mirando al río Carrocedo (denominado en el plano «río de la Villa que va a el mar»), la Puerta del Muelle; al sur, en primer lugar siguiendo el avance en el sentido de las agujas del reloj, la Puerta de la Villa; y a continuación, el Postigo de la Torre al Campo (que se corresponde a la que se abre junto al torreón cilíndrico que aún se conserva). Ninguna más se representa. Este plano no se corresponde ni en el número, ni en los nombres, con el publicado por Juan Uría Ríu en su artículo «Apuntes para la historia de Llanes»,<sup>29</sup> en el que se representan siete puertas con nombres que sólo coinciden en el caso de la Puerta de la Villa y la Puerta al Muelle. En el plano de Simancas se representa además fuera de la muralla, al borde del

<sup>26</sup> LEONARD A. CURCHIN, «Linguistic strata in Ancient Cantabria: the evidence of toponyms», en *Hispania Antigua*, xxxi, 2007, págs. 13-14.

<sup>27</sup> Las dificultades que ofrece la plasmación sobre un mapa de los datos ofrecidos por Ptolomeo han sido examinados, en lo que respecta a Cantabria, por JOAQUÍN GONZÁLEZ ECHEGARAY (*Los cántabros*, 2.ª ed. revisada y ampliada, Santander, Ediciones de Librería Estudio, 1986, págs. 41-44), que concluye que «el mapa de Ptolomeo no es aplicable al mapa real de Cantabria», porque «en Ptolomeo parece que hay un error fundamental, que consiste en haber suprimido la costa de los cántabros».

<sup>28</sup> *Plano de la villa de Llanes fortificada en forma redondeada*. Está fechado en 1627 y forma parte de un pleito entre la villa de Llanes y Fernando Duque de Estrada por la alcaidía del castillo de esa villa (AGS. Cámara de Castilla, legajo 2139). Mide 430 × 580 cm y es un dibujo sencillo en perspectiva batida, a tinta y con rotulaciones. Manuscrito sobre papel. Archivo General de Simancas: MPD, 57, 029.

<sup>29</sup> JUAN URÍA RÍU, «Apuntes para la historia de Llanes», en *Estudios sobre la Baja Edad Media asturiana (Asturias de los siglos XIII al XVI)*, Oviedo, Biblioteca Popular Asturiana, 1979, págs. 423-448 (el mapa, en las págs. 440-441). Había sido publicado anteriormente en la revista *Valdediós*, vi, Oviedo, 1962. Tampoco alude a esa puerta de La Moria FERMÍN CANELLA Y SECADES (*Historia de Llanes y su concejo*, Gijón, Mases, 1984, reproducción facsímil de la 1.ª ed. de 1896).



Archivo General de Simancas: *Plano de la villa de Llanes fortificada en forma redondeada*, 1627; papel y aguada, 430 × 580 cm. Cámara de Castilla, legajo 2139, signatura: MPD, 57, 029.

mar, una denominada «Casa del Rey o de la Moria», emplazada en lo que se denomina «La Barra», que da la impresión era un baluarte defensivo con cañones, de dos plantas, con puerta en la baja y dos ventanas en la superior: se representan, lo que parecen, seis cañones, escalonados en tres niveles.

Juan Carlos Villaverde Amieva<sup>30</sup> ha recogido diecisiete lugares con el topónimo «La Moría», de los que uno se localiza en el concejo de Colunga, dos en el de Ribadesella y el resto en el de Llanes, y en todos los casos se trata de terrenos situados en la proximidad del mar o en el mismo borde marí-

<sup>30</sup> «'La Moría', un topónimo de la marina oriental asturiana», *Lletres Asturianes*, 19, Uviéu, 1986, páxs. 19-36.

timo. En la costa de Comillas (Cantabria) localiza también en un derrotero británico de la costa cantábrica una «Punta de la Moria». El término, parece, tendría un significado topográfico al aludir los topónimos referidos siempre a terrenos situados a la orilla del mar, sobre los cantiles. Supone Villaverde otro significado relativo al uso comunal de los terrenos denominados con este topónimo, con lo que concluye que el término «moría» significaría «terreno pedregoso», «en el borde la mar» y «comunal». <sup>31</sup>

Volviendo a las crónicas, tanto la *Rotense* como la *Crónica Albeldense* denominan al territorio de Cangas de Onís, donde se asienta la corte con el rey Pelayo, con el nombre de Asturias y no Primorias, cuando el primero de esos textos cronísticos distingue Asturias de Primorias en la relación de territorios poblados. Dice la *Rotense* (§II) que poco después de las victorias de Pelayo en Covadonga y de la muerte de Munuza y sus hombres en *Olalies*, «vino a Asturias Alfonso». Y la *Albeldense* (xv, 3) dice de Alfonso I: «Y cuando vino a Asturias, tomó por esposa a Hermesinda, por iniciativa del propio Pelayo». Es obvio que Alfonso, el hijo de Pedro, duque de los cántabros o de Cantabria, que de las dos formas se le denomina, fue a Cangas de Onís que era donde residía Pelayo y allí se celebraría el matrimonio, que sin duda fue pensado como la ratificación de una alianza entre los ástures que secundaron a Pelayo desde el primer momento y los cántabros representados por el duque Pedro y su hijo. <sup>32</sup>

<sup>31</sup> *Ibid.*, pág. 29. Habría que determinar uno a uno si el topónimo es «Moría» o «Moria». Según X. Ll. García Arias (*Diccionariu etimolóxicu de la llingua asturiana*, en prensa), «ye posible que'l diminutivu del llat. *mora* – \*MORÍCULA sía responsable del ast. \**moriya* – *moría* y fexere referencia a un terrén que pa disfrutalo facía falta aguardar un tiempu pues taba (como les morteres, cortinales, eríes, etc.) sometíu a dellos vezos consuetudinarios». En el primer caso, parece que *moría* tendría un significado de medida de superficie, con una evolución: *muera* > \**moriya* > *moría*.

<sup>32</sup> Según Luis A. García Moreno, la alianza se sellaría con un doble matrimonio, el citado de Alfonso con Hermesinda (o Bermesinda, según citan algunos códices y prefiere García Moreno) y el de Fávila, hijo de Pelayo, con Froiluba, a la que García Moreno supone hija de Pedro de Cantabria y hermana de Alfonso y Fruela, personaje este último citado en las Crónicas. Según su opinión, los nombres se repetían dentro de un mismo linaje, y de la misma manera que el Bermesinda hija de Pelayo, tendría la raíz «Berm-», la misma que Bermudo, el padre de Pelayo, según la «Nómina de los Reyes Católicos Leoneses» contenida en la *Crónica Albeldense* (xva), Froiluba comparte con

El doble matrimonio confirmaría la alianza entre ástures y cántabros de manera que el territorio que formó parte de la antigua Cantabria<sup>33</sup> pasó a depender del Reino de Asturias al acceder al trono Alfonso I, heredero, suponemos, de su padre Pedro, duque (*dux*) de Cantabria, que ejercía un cierto dominio sobre él.

Varios autores vienen sosteniendo que en la segunda mitad del siglo VII se crearon en el reino visigodo las provincias de Asturias y Cantabria. Señala al respecto Luis A. García Moreno, basándose en datos prosopográficos, que es muy probable que antes del 683 se creasen dos provincias nuevas o ducados: el de Asturias, con capital en Astorga, y el de Cantabria, con centro en la plaza fuerte de Amaya.<sup>34</sup> Es tan poco lo que se sabe de esa supuesta creación, que se ignora cualquier dato sobre los límites territoriales entre ambas circunscripciones en esos momentos.

En época romana, la divisoria entre ástures y cántabros se situaba en la parte norte, correspondiente a la actual Asturias, sobre la línea que seguía el río Sella y continuaba hacia el sur hasta Cofiñal y Lillo, ya en el alto Porma y en tierras de la actual provincia de León. Tras la reforma administrativa llevada a cabo por el emperador Diocleciano hacia el año 290 d. de C., una de las provincias que constituyeron las *Diocesis Hispaniarum* fue la de *Gallaecia*, con unos límites difíciles de establecer, pero que debía incluir dentro de ellos a *Asturia* y *Cantabria*. El historiador bracarense Paulo Orosio escribió: «Los cántabros y ástures constituyen una parte de la provincia de Galicia, en la zona por donde se extiende al norte, no lejos del segundo océano, la pro-

---

su hermano Fruela o Froila la misma raíz «*Froi*». Comunicación presentada en el simposio *El Reino de Asturias y Europa* (Oviedo, 2018), en prensa.

<sup>33</sup> El corónimo Cantabria desaparece de la documentación, siendo la alusión al *dux* de Cantabria, Pedro, hecha por la *Crónica Albeldense*, xv, 3, la última referencia. Parece, además, que el término Cantabria que vuelve a aparecer en esta *Crónica* en un texto añadido que no figura en todos los códices conservados («Adición sobre los reyes de Pamplona», *Albeldense*, xx) se refiere ya a la zona de Álava, donde hay una sierra de Cantabria y posiblemente, también, la referencia de que Wamba «sometió a los fieros vascos, en los confines de Cantabria» (*Albeldense*, xiv, 30), aluda a ese territorio próximo a Álava.

<sup>34</sup> LUIS A. GARCÍA MORENO, *Historia de España visigoda*, Madrid, Cátedra, 1989, pág. 334. La misma opinión sostuvo ya en «Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, año 1974, t. 44, págs. 5-156, en las págs. 145 y sigs.

longación de la cordillera Pirenaica»,<sup>35</sup> aunque esta afirmación se encuentra en su relato de las guerras de conquista del norte por Augusto y no tenemos toda la certeza de que se refiriera, en esta cuestión, a la situación del momento en que él escribe, hacia el año 420, aunque en opinión de Javier Arce<sup>36</sup> todo parece indicar que aludiera a una situación contemporánea. Isidoro de Sevilla lo confirma en sus *Etimologías* (xiv, 5, 21): «Las regiones son parte de las provincias... como sucede con *Cantabria* y *Asturia* en *Gallaecia*».

Juan de Bicláro escribió su *Chronica* a fines del siglo vi o comienzos del vii, y al relatar las campañas del rey visigodo Leovigildo en el año 574 escribe:

*En estos días el rey Leovigildo, habiendo entrado en Cantabria, mata a los usurpadores de la provincia, toma Amaya, se apodera de sus riquezas y somete la provincia.*<sup>37</sup>

Isidoro de Sevilla en su *Historia Gothorum* relata también la campaña de Leovigildo sobre Cantabria, pero no la denomina «provincia» (HG, 49), aunque más adelante en el reinado de Recaredo afirma que este rey conservó en paz las provincias que su padre había conquistado (HG, 55).<sup>38</sup> Según Javier Arce, la noticia de Juan de Bicláro no ampara la creencia de que en el siglo vi existiera una nueva provincia *Cantabria*, pues en este autor el término «provincia» no tiene ya el significado que tenía en época romana, expresando más bien «región o territorio».<sup>39</sup>

<sup>35</sup> OROSIO, *Historias: libros V-VII*. Traducción y notas de Eustaquio Sánchez Salor, Madrid, Editorial Gredos, 1982, libro vi, 21, 2, pág. 154.

<sup>36</sup> JAVIER ARCE, «Cantabria y los *cantabri* en la antigüedad tardía: siglos v-viii», en *Apocalipsis. El ciclo histórico de Beato de Liébana*. Catálogo de la Exposición, Santillana del Mar, Casas del Águila y la Parra, 30 de junio a 3 de Septiembre de 2006, Cantabria, 2006, pág. 17.

<sup>37</sup> PABLO ÁLVAREZ RUBIANO, «La Crónica de Juan Biclarense. Versión castellana y notas para su estudio», en *Analecta Sacra Tarraconensia*, vol. xvi, 1943, pág. 21. Javier Arce (*art. cit.* en la nota anterior, pág. 19) traduce que Leovigildo, en el citado año de 574, «aniquiló a los que habían invadido la provincia Cantabria y luego, ocupada la localidad de Amaya, se apoderó de sus bienes y restauró la provincia a su dominio».

<sup>38</sup> CRISTÓBAL RODRÍGUEZ ALONSO, *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla*. Estudio, edición crítica y traducción, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro». Archivo Histórico Diocesano. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, 1975, págs. 253 y 265.

<sup>39</sup> ARCE, «Cantabria y los *cantabri* en la antigüedad tardía: siglos v-viii», 2006, pág. 19.

Hay alguna referencia más a Cantabria en textos del siglo VII, como la *Historia de Wamba* de Julián de Toledo, que habla del «territorio de Cantabria» con ocasión de una campaña contra el «montaraz pueblo de los vascones». <sup>40</sup>

Pero ya en el siglo siguiente, desde los primeros momentos del reino de Asturias, parece que el nombre de Cantabria se había perdido y zonas que antes eran consideradas cántabras pasan a ser asturianas, aunque ese cambio de denominación quizás remontaba a la época visigoda. <sup>41</sup> Ya hemos hecho anteriormente referencia a las diversas citas que las *Crónicas Asturianas* (*Albeldense* y las dos versiones de la *Crónica de Alfonso III*) hacen a Asturias en relación con el mismo centro inicial de Cangas de Onís y en general a todo el reino. <sup>42</sup> Sólo la *Albeldense* conserva el corónimo Cantabria <sup>43</sup> y quizás ya no tuviera el significado territorial de la época romana.

Nadie duda de que en el reinado de Alfonso I este monarca controlaba toda la cornisa cántabrica. En la enumeración que las dos versiones de la *Crónica de Alfonso III* hacen de los territorios poblados, Asturias, Primorias, Liébana, Trasmiera, Sopuerta, Carranza, Las Vardulias y la parte marítima de Galicia, debemos incluir toda esa franja norte cántabrica desde la marina lucense hasta las costas de Vizcaya. Si nos situamos sobre el mapa y entendemos que Primorias sólo se refiere, como se viene sosteniendo al territorio primordial del Reino de Asturias, es decir, Cangas de Onís y su entorno, tendríamos que buena parte de la Cantabria romana o de la actual región de ese nombre, desde el río Deva al Miera, no aparece citada y en consecuencia no formaba parte del Reino de Asturias, mientras que si lo estaban otros territorios situados al oeste, este y sur, como es La Liébana.

---

<sup>40</sup> PEDRO RAFAEL DÍAZ Y DÍAZ, «Julián de Toledo: “Historia del Rey Wamba” (traducción y notas)», en *Florentia iliberritana: Revista de estudios de antigüedad clásica*, n.º 1, 1990, págs. 89-114 (la referencia, en el cap. 9, pág. 93).

<sup>41</sup> ABILIO BARBERO y MARCELO VIGIL, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, Editorial Ariel, 1974, págs. 141 y 142.

<sup>42</sup> La *Albeldense* cita ocho veces el término Asturias; la *Rotense*, siete y la *A Sebastián*, tres. Abundando en lo dicho anteriormente, las Crónicas hablan de Asturias cuando aluden a Cangas de Onís, centro original del Reino, pero cuando la *Crónica de Alfonso III* se refiere al apresamiento de Nepociano tras su derrota ante Ramiro I en el puente del Narcea, señalan que fue alcanzado en Primorias, ni en *Canicas* (Cangas) ni en Asturias.

<sup>43</sup> Véase la nota 33.

Si nuestra interpretación del topónimo Primorias es la correcta, con este nombre el cronista designaba «la parte marítima de la antigua Cantabria», del mismo modo que cuando se refiere a los territorios situados al oeste los denomina: *pars marítima Gallecie* («la parte marítima de Galicia»).<sup>44</sup>

Como ha señalado Soledad Beltrán Suárez, el proceso de diferenciación «de una Asturias propiamente dicha, frente a la actual Cantabria» es complejo y mientras desaparece el nombre de Cantabria, el corónimo Asturias va a experimentar

*una importante ampliación al oriente del Sella –límite tradicionalmente asignado a los cántabros– para denominar también esos espacios incluidos entre este río y el Miera, y cuya parte más oriental –la comprendida al este del río Deva– será con el tiempo denominada Asturias de Santillana.*<sup>45</sup>

Concluyendo, nos parece que en la enumeración de territorios poblados por Alfonso I es evidente que bajo el nombre de Primorias el cronista se estaba refiriendo al mismo espacio que poco después se conocería como Asturias de Santillana y que junto con Liébana y Trasmiera habían pertenecido a la antigua Cantabria. Una vez organizado ese territorio bajo el gobierno de los reyes de Asturias, el nombre antiguo de Primorias, que tenía un carácter geográfico más que étnico o político, se perdió y fue sustituido paulatinamente por el de Asturias de Santillana, por la villa de Santillana, centro político de la misma, cuyo origen se asocia a la basílica de *Sancta Iuliana*, que según un documento de 980 se encontraba en «locum qui dicitur Planes» («un lugar llamado Llanes»), topónimo que hace referencia a la condición de terreno llano donde se asentó. Mucho tiempo después, significativamente, esta villa será conocida como Santillana del Mar.

---

<sup>44</sup> Versión *A Sebastián*, §14.

<sup>45</sup> SOLEDAD BELTRÁN SUÁREZ, «Los orígenes medievales del particularismo asturiano», en *Fundamentos medievales de los particularismos hispánicos*, Ávila, Fundación Sánchez Albornoz, 2005, págs. 77-104 (la cita, en la pág. 81).



# "Café del Vino"

David Arribas Álvarez

Vino de Cangas  
Patatas de la abuela estilo Chicote

c/ Fruela, 1  
Tel. 660 43 41 01

Oviedo 33007



**abeto**

LA CASA DEL ARTE

MARCOS  
MOLDURAS



Silla del Rey, 39 • 33013 OVIEDO • Tel. 985 23 75 71  
[www.abeto.info](http://www.abeto.info)



**Teléfono 662 31 75 41**

**info@elllar-animacion.com**



Avda. Valentín Masip, 34  
Tel. 985 24 31 45  
33013 OVIEDO



**CARMEN ORTIZ Y PIPO CUERVO**

**UNIVERSIDAD**

C/ Cervantes, 24 - 1º Izda. 33004 OVIEDO

Tel.: 985 23 78 40 • [www.academialinea.es](http://www.academialinea.es)



ESTE CUARTO NÚMERO DEL  
ANUARIO DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA,  
CON EL QUE SOLEMNIZA LOS SECULARES FESTEJOS PATRONALES Y  
EL POPULAR MARTES DE CAMPO EN OVIEDO  
(PRIMER MARTES DESPUÉS DEL DOMINGO DE PENTECOSTÉS),  
SE ACABÓ DE IMPRIMIR EL VIERNES, 26 DE ABRIL.  
OVETO, A. D. MMXIX

*...declaré que lo universal es lo local sin paredes*  
(Miguel Torga, «Prólogo a la versión castellana» de  
*Cuentos de la montaña*, 1987)

*Hazte socio*

**B**  
*Sociedad Protectora  
de  
La Balesquida*  
1930

[www.martesdecampo.com](http://www.martesdecampo.com)

Plaza de la Constitución - Oficina de Turismo, 2ª planta - Oviedo. Tel. 984 281 135  
Lunes a viernes de 10.00 a 13.00 [labalesquida@telecable.es](mailto:labalesquida@telecable.es)